E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE SAN JUAN DE RÍO SECO
Tel. 3112291113

NIT: 860023999 - 1

LUGAR FACTURACION: SAN JUAN DE RIOSECO

Codigo Habilitación No. 256620006101

FACTURACION ELECTRONICA RESOLUCION DIAN N° 18764079722935 de Septiembre 17 de 2024 del No.SJFE 25735 al SJFE 100000, vigencia 12 meses.No somos grandes contribuyentes,

SERVICIO: CONSULTA EXTERNA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. SJFE 35734
FECHA: 01/09/2025 17:27:00
FECHA VENCIMIENTO: 01/10/2025

Empresa Responsable Cuenta **No. Autorización:** Sin Autorizacion
Nit: 899999114-0 SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA **Contrato:** CONVENIO 785-2025

Paciente: SECRETARIA DE SALUD CUNDINAMARCA **Tipo / No. Documento:** NI 899999114 **Edad:** 63 A 0 M 11 D 0 H
Dirección: CALLE 26 NO 51-53 BOGOTA **Telefono:** 7491769
Estrato: Nivel 0 (0%) **T. Usuario:** Otro **Carnet:**

Ingreso: 01/09/2025 17:27:00 **Egreso:** 01/09/2025 17:27:00 **Dx Egreso:**

Codigo CUPS	Soat	Procedimiento	Vr Proced	Cantidad	SubTotal
Ninguno					
INC	INC	CONVENIOS Y/O RESOLUCIONES HSVP	702,214,742.00	1.00	702,214,742.00
		SubTotal	702,214,742.00		702,214,742.00

Vr. Descuento: 0.00

Vr. Total Servicios Prestado: 702,214,742.00
Copago y/o Cuota Moderadora: 0.00
Vr. Neto a pagar por la Empresa Responsable: 702,214,742.00

Vr Empresa: SETECIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE
Vr Paciente: CERO PESOS M/CTE

Nombre, Firma e Identificación del Paciente o Responsable

Firma Cajero

Cynthia A. Vargas M.

COORDINACIÓN FACTURACIÓN
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Usuario que Elabora: CYNTHIA ALEXANDRA VARGAS

Impreso por Sistemas Citisalud SAS Nit. 900366967-2

CUFE: 956613b171ffd106b6613a5d7cf5904c10c46c28cec2bb7d431c61f058ffd231d8893c0df7e4e36408af4b26a7da9de8
Fecha y Hora de Aceptación DIAN 01/09/2025 17:28:00

ACUERDO No. 024
(27 DE AGOSTO 2025)

"POR EL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO"

ha aprobado modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos por valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($6.636.463.426,80) M/CTE,** siendo la última modificación la contenida en la Resolución No. **00034** de 2025 del 11 de Agosto de 2025, donde se establece un presupuesto ajustado para la vigencia fiscal 2025, por valor de **ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($11.873.743.426.80) M/CTE.**

Que el Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, celebraron el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-785-2025,** cuyo objeto es "Financiar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco con Nit 860.023.999 - 1, con los recursos asignados del sistema general de participaciones (SGP) en el subcomponente de subsidio a la oferta para la vigencia 2025 en las sedes determinadas como monopolio de servicios trazadores,en la suma de **MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.210.176.844) M/CTE.,** recursos factibles para ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2025, y se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad No. 012 – 2025, expedido por la Contadora de la ESE y Justificación Técnica y Económica que hace parte integral del presente Acuerdo.

Con las presentes modificaciones el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, asciende a la suma de **TRECE MIL OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($13.083.920.269,80) M/CTE**

Que la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO incluyendo esta modificación cumple con la apropiación de recursos de mínimo 5% del presupuesto total para el mantenimiento de la infraestructura y la dotación hospitalaria, de conformidad con el Decreto 0229 de 2025 de fecha 27 de febrero de 2025 "Por el cual se sustituye la Sección 1 del capítulo 8 del título 3 de la parte 5 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social", según certificación de cumplimiento del indicador de mantenimiento hospitalario, expedido por la Contadora de la ESE.

ACUERDO No. 024
(27 DE AGOSTO 2025)

"POR EL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO"

Que la presente modificación cuenta con previo concepto técnico de la Dirección Administrativa y Financiera DAF de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, según consta en oficio SSC-DAF-PPTO-0446 del 19 de Agosto de 2025, documento que forma parte integral del presente Acuerdo.

En mérito de lo anterior, la Junta Directiva de la E. S. E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar modificación de **ADICION** al presupuesto de Ingresos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.210.176.844) M/CTE** de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	MODIFICACION
1	Ingresos	1.210.176.844
1.1	Ingresos Corrientes	1.210.176.844
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.210.176.844
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1.210.176.844
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.210.176.844
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.210.176.844
TOTAL		**1.210.176.844**

ACUERDO No. 024
(27 DE AGOSTO 2025)

"POR EL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO"

ARTÍCULO SEGUNDO: Viabilizar modificación de **ADICION** al presupuesto de Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, para la vigencia fiscal de 2025, en la suma de **MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.210.176.844) M/CTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	MODIFICACION
2	**Gastos**	**1.210.176.844**
2.4	**Gastos de operación comercial**	**1.210.176.844**
2.4.1	**Gastos de personal**	**569.773.130**
2.4.1.01	**Planta de personal permanente**	**569.773.130**
2.4.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**	**393.112.223**
2.4.1.01.01.001	**Factores salariales comunes**	**393.112.223**
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	282.163.919
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	12.519.304
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	16.576.230
2.4.1.01.01.001.08	**Prestaciones sociales**	**80.352.770**
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	46.646.885
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	33.705.885
2.4.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.500.000
2.4.1.01.02	**Contribuciones inherentes a la nómina**	**129.299.153**
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	37.851.032
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	26.811.148
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	28.547.657
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	13.259.043
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.256.470
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	9.944.282
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	6.629.521
2.4.1.01.03	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**	**47.361.754**
2.4.1.01.03.001	**Prestaciones sociales**	**33.633.531**

ACUERDO No. 024
(27 DE AGOSTO 2025)

"POR EL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO"

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	MODIFICACION
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	29.703.874
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	3.929.657
2.4.1.01.03.108	Auxilios por Antigüedad	13.728.223
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción**	**640.403.714**
2.4.5.01	**Materiales y suministros**	**84.668.870**
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	49.668.870
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	35.000.000
2.4.5.02	**Adquisición de servicios**	**555.734.844**
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	25.509.714
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	530.225.130
TOTAL		**1.210.176.844**

ARTÍCULO TERCERO: La Gerente de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, presentará a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, el presente acuerdo de conformidad con el artículo 119 de la Ordenanza No. 0103-2023

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la aprobación por parte el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN. Para la ejecución de los recursos se debe contar con la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, y para su operativización se requiere la modificación al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

Gobernación de Cundinamarca

E.S.E. Hospital San Vicente de Paul
Salud y Bienestar nuestro compromiso

ACUERDO No. 024
(27 DE AGOSTO 2025)

"POR EL CUAL SE VIABILIZA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO"

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San juan de Rioseco, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del 2.025.

Dra, ADRIANA RAMIREZ SUAREZ
Presidenta Junta Directiva

Dra. ANGELA MARITZA LOPEZ B
Secretaria de la Junta Directiva

Gobernación de Cundinamarca

E.S.E. Hospital San Vicente de Paul

Salud y Bienestar nuestro compromiso

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

1. Que se han examinado los libros auxiliares de Contabilidad de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, Cundinamarca, los cuales se encuentran actualizados hasta el 01 de agosto de 2025.

2. Que los registros asentados en ellos se encuentran debidamente soportados con los documentos respectivos. Para lo cual se verificaron las Planillas de liquidación y Pago de **JULIO DE 2025**.

La información correspondiente a los aportes de salud, pensión y aportes parafiscales esta soportada en los pagos realizados por la empresa con base en los descuentos practicados por nomina a los funcionarios y la parte que asume la empresa como aplicación del Sistema General de Participaciones.

Dada en el Hospital San Vicente de Paul de San Juan de Rioseco, Cundinamarca al primer (01) día del mes de agosto de 2025.

Nubia Forero Martinez
Contador
T.P. 272.352-T

Angélan Maritza López B.
Gerente

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

272352-T



NUBIA
FORERO MARTINEZ
C.C. 39812611
RES. INSCRIPCION 1041 DEL 10/07/2020
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

292995 306171

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.812.611**

FORERO MARTINEZ

APELLIDOS

NUBIA

NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-MAR-1979**

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

08-MAY-1997 GUADUAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1511500-00214846-F-0039812611-20100215 **00209**10005A 1 28585880

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F570718B6B6848799

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA FORERO MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 39812611 de GUADUAS (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 272352-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DAVIVIENDA

EL BANCO DAVIVIENDA S.A.

CERTIFICA

Que el **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL SAN JUAN DE RIOSECO** identificado con el **Nit 8600239991** se encuentra vinculado con nosotros mediante la **Cuenta de Ahorros No. 478400045009,** la cual se denomina **SGP 2025** y se encuentra en estado activa.

La presente se expide a solicitud del INTERESADO, el día (01) del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,

DAVIVIENDA
4784 OFICINA VIANI

FIRMA AUTORIZADA

NIT. 860.034.313-7

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código A-GF-FR-025
		Versión 8
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha 09/diciembre/2024

FECHA: DÍA 09 MES 07 AÑO 2025 — Marcar sólo una opción: 1. CREACIÓN [ ] 2. ACTUALIZACIÓN [X]

INFORMACIÓN GENERAL

1. SECRETARÍA/ENTIDAD	Salud
	¿CUAL?
2. CONTRATO	AÑO
3. CDP/ITEM	SS-CD-PS- AÑO 2025

DATOS PERSONALES

4. NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO
5. IDENTIFICACIÓN NIT	NIT No 860023999 D.V. 1
6. NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
7. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC Cédula de Ciudadanía No 39567678 D.V. 0
8. DIRECCIÓN PRINCIPAL	C14 1 - 52
9. DEPARTAMENTO/MUNICIPIO	Cundinamarca-San Juan de Rio Seco
10. TELÉFONO	TELEFAX 3138301266
11. CORREO ELECTRÓNICO	Indicamos gerencia.sjr@esesanvicentedepaul.gov.co

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

12. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	Banco Davivienda S.A. Cód 1051
	Si selecciona 'Otra Entidad', por favor especifique ¿Cual?
13. No. CUENTA BANCARIA	478480045099 TIPO Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

14. PERSONA	Jurídica
15. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO	No
	La información de dependiente económico sólo la diligencia la persona natural, si le aplica
16. ACTIVIDAD	Pública ¿CUAL? SALUD
17. RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA	No Responsable de IVA
18. CALIDAD DE CONTRIBUYENTE	GRAN CONTRIBUYENTE [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR RENTA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR IVA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR ICA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO [ ] OTRA [ ] ¿CUAL?
19. ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPAL 8610 Actividades de hospitales y clínicas, con internación SECUNDARIA
20. ACTIVIDAD ICA	PRINCIPAL SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines administrativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co

ANEXOS

2. Fotocopia del documento de identidad	Si
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	Si
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorretenedor de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)	
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	Si

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

39567678
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

1. TRÁMITE	ASER - ADQUISICION SERVICIOS
2. CUENTA CONTABLE	2401010012 Bienes y servicios Salud ¿CUAL?
3. GRUPO DE TESORERÍA	K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales
4. MEDIO DE PAGO	V Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

1. RETEICA	TARIFA 1 TARIFA 2 TARIFA 3
2. ICA	TARIFA 1 TARIFA 2 TARIFA 3
3. RETEIVA/CONTRIBUTIVA	RB3 Retefte aplicable a compras 15% RB7 Retefte aplicable a servicios 15%
4. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	TARIFA 1
5. ESTAMPILLA	
6. OTRAS	DR01 Pro Deporte y Recreación 2.5%

FECHA: DÍA 10 MES 07 AÑO 2025

PROCESADO POR: LIGIAR A. BUITRAGO PUENTES

REVISADO POR:

San Juan de Rioseco, 03 de Septiembre de 2025

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaría de Salud de Cundinamarca
Ciudad

Cordial saludo:

El (la) suscrito (a) Gerente de la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO** , para atender el requerimiento de que trata el Artículo 5 de la Resolución 484 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud"*, aportando la siguiente información por cada una de las sedes monopolio de los municipios San Juan de Rioseco, Pulí, Beltrán y Bituima, por el presente me permito:

Anexar la información de los indicadores solicitados y la meta esperada a cumplir con corte a 31 de diciembre de 2025:

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	18 Servicios en funcionamiento 18 Servicios habilitados REPS	18 Servicios en funcionamiento 18 Servicios habilitados REPS
5.3 Gestión financiera:		
Programación trimestral	**1 trimestre**	
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 650.800.700	
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 358.450.800	

PUESTO DE SALUD PULI

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	1 Servicios en funcionamiento 1 Servicios habilitados REPS	1 Servicios en funcionamiento 1 Servicios habilitados REPS
5.3 Gestión financiera:		

Programación trimestral	1 trimestre
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 470.450.600
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 240.535.600

PUESTO DE SALUD BELTRAN

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		

5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	2 Servicios en funcionamiento 2 Servicios habilitados REPS	2 Servicios en funcionamiento 2 Servicios habilitados REPS
5.3 Gestión financiera:		
Programación trimestral	**1 trimestre**	
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 430.600.400	
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 220.847.336	

PUESTO DE SALUD BITUIMA

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	5 Servicios en funcionamiento 5 Servicios habilitados REPS	5 Servicios en funcionamiento 5 Servicios habilitados REPS
5.3 Gestión financiera:		
Programación trimestral	**1 trimestre**	
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 474.515.425	
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 229.994.850	

Cordial saludo

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
Gerente
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

E.S.E. Hospital San Vicente de Paul
Salud y Bienestar nuestro compromiso

Gobernación de Cundinamarca

San Juan de Rioseco, 03 de Septiemnbre de 2025

Doctora
NEIDY ADRIANA TINJACA RUEDA
Secretaría de Salud de Cundinamarca
Ciudad

Cordial saludo:

La suscrita Gerente de la **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO ,** para atender el requerimiento de que trata el Artículo 5 de la Resolución 484 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, *"Por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud"*, aportando la siguiente información por cada una de las sedes monopolio de los municipios San Juan de Rioseco, Puli, Beltrán y Bituima, por el presente me permito:

Anexar la información de los indicadores solicitados y la meta esperada a cumplir con corte a 31 de diciembre de 2025:

E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatria.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	18 Servicios en funcionamiento 18 Servicios habilitados REPS	18 Servicios en funcionamiento 18 Servicios habilitados REPS
5.3 Gestión financiera:		
Programación trimestral	**1 trimestre**	**2 trimestre**
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 650.800.700	$ 1.895.420.100
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 358.450.800	$ 950.800.900

PUESTO DE SALUD PULI

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 dias
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	1 Servicios en funcionamiento 1 Servicios habilitados REPS	1 Servicios en funcionamiento 1 Servicios habilitados REPS
5.3 Gestión financiera:		
Programación trimestral	**1 trimestre**	**2 trimestre**
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 470.450.600	$ 745.425.700
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 240.535.600	$ 549.850.000

PUESTO DE SALUD BELTRAN

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 dias
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		

5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	2 Servicios en funcionamiento 2 Servicios habilitados REPS	2 Servicios en funcionamiento 2 Servicios habilitados REPS
5.3 Gestión financiera:		
Programación trimestral	**1 trimestre**	**2 trimestre**
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 430.600.400	$ 890.400.500
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 220.847.336	$ 650.800.400

PUESTO DE SALUD BITUIMA

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2024	Meta Esperada a 31 Dic. 2025
5.1 Gestión de calidad:		
5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	0,87	<= 3 días
5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:		
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	<= 5 días
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	<= 15 días
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	<= 8 días
5.2 Gestión de producción:		
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	5 Servicios en funcionamiento 5 Servicios habilitados REPS	5 Servicios en funcionamiento 5 Servicios habilitados REPS
5.3 Gestión financiera:		
Programación trimestral	**1 trimestre**	**2 trimestre**
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	$ 474.515.425	$ 663.997.726
5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	$ 229.994.850	$ 446.066.857

Cordial saludo

ANGELA MARITZA LOPEZ BARRERO
Gerente
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIOSECO